



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00263-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DTE. NATHALIA LUCIA ROMO VALENCIA en representación de la menor LUZ ANGELA RODRIGUEZ ROMO contra el señor FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho de la señora Juez, escrito del apoderado judicial del demandado. Sírvasse proveer

Cali, 29 de agosto de 2022

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

AUTO INTERLOCUTORIO 1777

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintinueve (29) de agosto del dos mil veintidós (2022)

El apoderado judicial del señor FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA, a través de escrito vía correo electrónico solicita al despacho tener en cuenta el email robertlawyer@hotmail.com mediante el cual dio contestación de la demanda y presento las excepciones pertinentes el día 18 de agosto del año que corre.

En atención a lo anterior, basta con informar al procurador judicial que mediante auto 1705 del presenta año, se dio tramite a su escrito de contestación, inclusive que se dio por notificado por conducta concluyente al demandado FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA. Asimismo, se remitió al correo que aporta el expediente electrónico para lo pertinente.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00263-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DTE. NATHALIA LUCIA ROMO VALENCIA en representación de la menor LUZ ANGELA RODRIGUEZ ROMO contra el señor FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA

22/8/22, 10:19

Correo: Juzgado 10 Familia

Entregado: ESPEDIENTE ELECTRONICO

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 22/08/2022 10:19 AM

Para: Robert Jairo Echeverri Cañarte <robertlawyer@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Robert Jairo Echeverri Cañarte](#)

Asunto: ESPEDIENTE ELECTRONICO

En merito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar para que obre y conste el escrito del apoderado judicial

TERCERO: COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-de-cali/69>

NOTIFIQUESE
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ

05

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **626b4d00d488f5a53867b2aed46cd69249120fc8826a7b8f822aca250d73aff2**

Documento generado en 26/08/2022 07:05:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>